

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 9 de octubre de 1963 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.

Excmos Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y apellidos, situación y motivo de la baja:

Colocados

Capitán de Infantería don Benjamin Andrés Migueles Renfe. Delegación Económico Almacén. León.—Retirado el 25 de septiembre de 1963.
 Capitán de Infantería don Gerardo García Lázaro. Delegación de Hacienda. Logroño.—Retirado el 24 de septiembre de 1963.
 Capitán de Infantería don Adolfo Villar Martínez Renfe Bilbao. Retirado el 27 de septiembre de 1963.
 Alférez de Infantería don Claudio Lozano Guerrero. Delegación de Hacienda. Huelva.—Retirado el 27 de septiembre de 1963.
 Alférez de Infantería don Felisindo Martínez Sierra. Diputación Provincial. Orense.—Retirado el 27 de septiembre de 1963.
 Alférez de Infantería don Manuel Matos Corrales. Instituto Nacional de la Vivienda. Badajoz.—Retirado el 26 de septiembre de 1963.
 Alférez de Artillería don Damián Bartolomé Lumbreras. Cámara Oficial de la Propiedad Urbana. Bilbao.—Retirado el 27 de septiembre de 1963.
 Alférez de Artillería don Felipe Gallo García. Construcciones Mecánicas Mazasa. Barcelona.—Retirado el 25 de septiembre de 1963.
 Alférez de Artillería don Casimiro López Rodríguez. Ayuntamiento de Mieres (Asturias).—Retirado el 24 de septiembre de 1963.
 Alférez de Artillería don Ildelfonso Vicente Alonso. Prisión Provincial. Huesca.—Retirado el 26 de septiembre de 1963.
 Brigada de Infantería don Rufino Espeja Gil. Servicio de Concentración Parcelaria. Burgos.—Fallecimiento.
 Brigada de Infantería don José Sánchez Fiol. Instituto Nacional de la Vivienda. La Coruña.—Retirado el 23 de septiembre de 1963.
 Brigada de La Legión don Atanasio Sánchez Romero. Facultad de Medicina. Cáceres.—Retirado el 25 de septiembre de 1963.
 Brigada de Artillería don Pedro Solís Barroso. Ayuntamiento de Mérida (Badajoz).—Retirado el 22 de septiembre de 1963.
 Brigada de Artillería don Francisco Roig Meliá.—Ayuntamiento de Manacor (Baleares).—Retirado el 25 de septiembre de 1963.

Reemplazo voluntario

Capitán de Infantería don Marcelino Morales Fernández.—Retirado el 25 de septiembre de 1963.
 Alférez de Infantería don Manuel Rodríguez Fernández.—Retirado el 2 de octubre de 1963.
 Alférez de Artillería don Manuel Linares Garzón.—Retirado el 27 de septiembre de 1963.
 Alférez de Artillería don Gregorio Ruano Fernández.—Retirado el 27 de septiembre de 1963.
 Brigada de La Legión don Joaquín Santiago Rodríguez.—Retirado el 1 de octubre de 1963.
 Brigada de Caballería don Mauricio Mera Arrante.—Retirado el 22 de septiembre de 1963.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de colocado, deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1963.—P. D., Serafín Sánchez Fuenfania.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 10 de octubre de 1963 por la que se nombra con carácter interino para la plaza de Abogado Fiscal de entrada a don José Enrique García Romeu Fleta.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar con carácter interino para la plaza de Abogado Fiscal de entrada, dotada con el haber anual de 32.280 pesetas y vacante por promoción de don Luis Manuel Poyatos Bernaldez, a don José Enrique García Romeu Fleta, que figura con el número 1 de aspirantes a la Carrera Fiscal en la propuesta aprobada por Orden de 7 de los corrientes, destinándole a servir con el expresado carácter el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, vacante por traslación de don Jaime Gestoso Bertrán.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina a los Juzgados que se indican a los Secretarios de la Administración de Justicia que se mencionan

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo, en la nueva redacción dada al mismo por la Ley de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que se relacionan a continuación, por ser los que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para servirlos, con expresión del nombre y apellidos, categoría, cargo que servían y plaza para la que se nombran:

Don Eduardo Vera Sales.—Segunda.—Burgos, número 1.—Valencia, número 6.
 Don Juan de Mata García Carriazo.—Segunda.—Málaga, número 2.—Almería, número 1.
 Don Salvador Murcia Abad.—Segunda.—Gerona.—Quintanar de la Orden.
 Don Jacinto Marín Alonso.—Tercera.—Dolores.—Córdoba, número 1.
 Don Manuel Núñez Rodríguez.—Tercera.—Fonsagrada.—Ciudad Real.
 Don José María Rosa Alcón.—Cuarta.—Riquena.—Alberique.
 Don Jesús Pérez Fernández.—Cuarta.—Agreda.—Ciudad Rodrigo.
 Don José Ramón Díaz Vizoso.—Cuarta.—Padrón.—Puente deume.
 Don Vicente Galera Barrios.—Cuarta.—Laredo.—Medina-Sidonia.
 Don Octavio Manuel Solís Pando.—Cuarta.—Ginzo de Limia. Lianes.
 Don Manuel del Fraile Galán.—Quinta.—Cifuentes.—Brihuega.
 Don Manuel Gil Martín.—Quinta.—Ramales de la Victoria.—Huete.

Se declaran desiertas las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Albarracín, Puebla de Alcocer, Viella, Torrecilla en Cameros y Valderrobres, que serán provistas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.